

Número 1816

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Murcia.

Hace saber: Que el día 24 de abril, a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 101/89 instados por el Procurador José María Jiménez Cervantes Nicolás, en representación de Banco de Santander, S.A., contra Genara Hernández Puerto, Pedro Camacho Cayuela y Pedro Camacho Hernández.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 24 de mayo a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 26 de junio, a las 12, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana, casa situada en la c/ Alquerías, barrio de Sevilla, en Totana. Se compone de dos cuerpos en planta baja, varias habitaciones y patio descubierta, que mide siete metros de fachada por quince de fondo, o sea, ciento cincuenta metros cuadrados y linda: derecha entrando, Lorenza Martínez Carrión; izquierda, Isidoro Cayuela Martínez, y espalda, Juan López López. Inscripción: finca 29.057, libro 415 de Totana, folio 149. Siendo su valor de 550.000 pesetas.

Rústica, un trozo de tierra con árboles, situado en este término municipal de Totana, partido de la Huerta,

sito en La Cañada, que tiene de cabida 10 áreas y 88 centiáreas o sea un celemin, siete octavas y cincuenta varas cuadradas, linda: por el Este, herederos de Pedro Martínez Moya, su tierra adjudicada a Teresa Roca Sánchez; Oeste, Pedro Tudela, y Norte, tierra adjudicada a Agustín Roca Sánchez. Inscripción: Finca 16.329, libro 291 de Totana, folio 54. Siendo su valor de 1.700.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a los fines de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados rebeldes.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a ocho de febrero de mil novecientos noventa.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

—
Número 1930

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Murcia.

Hace saber: Que el día 16 de mayo próximo, a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.062/88 instados por el Procurador José Augusto Hernández Foulquié, en representación de don Joaquín Martínez Quiñonero, contra Benito Briones Díaz.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 11 de junio siguiente, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del

precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 12 de julio siguiente, a las 12, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.— Un horno microondas, marca Teka, modelo MW-170. Tasado en 7.000 pesetas.

2.— Un equipo de música marca Contec, modelo VR-18N, con dos bafles. Tasado en 15.000 pesetas.

3.— Una máquina frigorífica de acero inoxidable con número de identificación 886350. Tasada en 200.000 pesetas.

Importa la total suma la cantidad de doscientas veintidós mil pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a los fines de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados rebeldes.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a ocho de febrero de mil novecientos noventa.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

—
Número 1916

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Murcia.

Hace saber: Que el día 18 de abril, a las 12,30 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 333/88 instados por el Procurador Juan Tomás Muñoz Sánchez, en representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra Francisco Sabariego Moreno y María del Carmen Fernández Román.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 10 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 19 de junio, a las 12,30 en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana número 8 del bloque 5, vivienda social en planta primera sin contar la baja, situada a la izquierda mirando al edificio desde su lindero Norte, entrando por la escalera izquierda integrada en el grupo de viviendas denominado San Isidoro de Lo Compañero, en la barriada de su nombre barrio de Santa Lucía, de este término municipal. Está compuesta de entrada, 3 dormitorios, cocina, comedor y terraza, con una superficie útil de 48,34 metros cuadrados. Linda: frente al Norte, izquierda y fondo, calles; y derecha, vivienda derecha de esta escalera. Inscrita en el libro 265, tomo 2.064, folio 137, finca 20.365. Siendo su valor de 700.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a los fines de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados rebeldes.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a ocho de febrero de mil novecientos noventa.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 1928

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Murcia.

Hace saber: Que el día 18 de abril, a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 613/88 instados por el Procurador José Augusto Hernández Foulquié, en representación de Banco de Crédito y Ahorro, S.A., contra Ana María López Franco, Fernando Ríos Pina, Juan Ríos López y Antonia Alcázar Martínez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 10 de mayo, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 19 de junio, a las 12 en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana. Número quince vivienda de tipo A, en la planta quinta de pisos, zaguán y escalera Sur-izquierda, sito en el bloque D, radicante en Santiago y Zairaiche, Plaza de Emilio Díez de Revenga del barrio de Santa María de Gracia, de Murcia, de una superficie construida de ciento doce metros, doce decímetros cuadrados, y útil de ochenta y ocho metros, diez decímetros cuadrados. Linda: según se entra a la vivienda, derecha, patio de luces y la vivienda tipo C; izquierda, bloque F, de la Cooperativa; frente, vivienda de esta planta de tipo B y caja de escalera y ascensores de su acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Cuatro de Murcia, sección 1.^a, libro 165, tomo 167, finca 4.678-M. Siendo su valor de 6.000.000 de pesetas.

Urbana. Departamento número dos, local comercial situado en la planta bajo o de tierra del inmueble, a la derecha según se contempla el edificio desde la calle de su situación, con acceso directo a través de la calle San Antolín; es una nave diáfana sin

distribución interior alguna. Tiene una superficie útil de ciento cuatro metros cuadrados, siendo su superficie construida de ciento nueve metros, noventa y dos decímetros cuadrados. Linda: al frente o Mediodía, con fachada recayente a la calle de San Antolín, por donde tiene su acceso; fondo o Norte, con patio de templo de San Antolín, e izquierda, entrando o Poniente, con el departamento número uno de la misma planta y en parte, con hueco de la escalera de acceso a los pisos superiores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Cuatro de Murcia, finca número 13.149. Siendo su valor de 3.000.000 de pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a los fines de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados rebeldes.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a ocho de febrero de mil novecientos noventa.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 1927

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 970/89, promovido por Caja Postal de Ahorros, contra Purificación Bernal Llor y Matías Ortiz Ramírez, en reclamación de 282.922 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Matías Ortiz Ramírez y Purificación Bernal Llor, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos, y se opongan si les conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia, a ocho de febrero de mil novecientos noventa.— El Secretario.